



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2019

VISTO:

La propuesta de designación del Lic. Juan Manuel Zaixso para desempeñarse como Coordinador de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO

Que acredita una extensa trayectoria en docencia e investigación en la Facultad.

Que es necesario gestar un espacio de acompañamiento, de apoyo en el trabajo cotidiano y de atención de las necesidades especiales de la Secretaría de Posgrado propendiendo al efectivo cumplimiento de la misión y de los propósitos generales establecidos en el Plan de Trabajo de la Secretaría para el periodo 2017- 2021.

Que las acciones que allí se realicen se encontrarán encuadradas en las actividades planificadas por la Secretaría de Posgrado.

Que comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que es Facultad de la Sra. Decana designar a su equipo de colaboradores.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

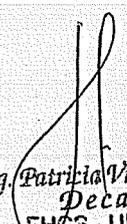
RESUELVE

Art. 1º) Designar al Lic. Juan Manuel Zaixso DNI 25.803.004, para desempeñarse como Coordinador de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Comodoro Rivadavia, con un contrato de locación de servicios, con una retribución equivalente al 25% del haber de referencia del cargo de Secretario de Facultad, dedicación completa, a partir del 1 de agosto de 2019 y hasta el 26 de diciembre de 2021 según dicta el Estatuto Universitario, o hasta cuando resulte necesario.

Art. 2º) Efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar la situación de revista del agente en la Universidad en el caso de ser necesario, sin que ello modifique el cargo y la retribución enunciada en el Art. 1º) de esta resolución.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a los interesados, cumplido archívese.

RESOLUCION AD REFERENDUM CD FHCS N° 52/2019


Mg. Patricia Vixiana Pichí
Decana
FHCS - UNPSJB